Ordinario 11001310502920220035400

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., octubre 31 de 2022, al Despacho el presente proceso, informando que vencido el termino, no se allego escrito de subsanación.

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Secretaria

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Diciembre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y en consideración a que no se subsano la demanda, el Juzgado la RECHAZA.

En firme esta providencia ARCHÍVENSE los autos del Juzgado previas las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, Diciembre 14 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado Nº 211

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial División 029 De Sistemas De Ingenieria Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f094d4667b9f6e9df74a26670a999e7faa8ffd7952aeffe1edb3a9cdcd4be954

Documento generado en 14/12/2022 08:41:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica